

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince (2015).

Radicación:

Medio de Control: Demandante:

No. 2013-00546

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

JOSE EDILMO MENDOZA NUÑEZ

Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA

NAC QNAL - CSUR-

En atención a situaciones inesperadas por el Despacho no es posible llevar a cabo la audiencia inicial programada dentro del proceso de la referencia en la hora señalada en auto del primero (01) de septiembre del año en curso, y en razón a ello se hace necesario fijar nueva hora para adelantar la misma, la cual se llevará a cabo el próximo ocho (08) de octubre de 2015 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ